

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

Calle de San Francisco, número 21, principal.

NÚM. 139

Teléfono número 122.

## La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Sábado, 22 de Julio de 1893

### La suspensión del Ayuntamiento DE GIJÓN

No sin motivo viene siendo objeto de atención general la frecuencia y facilidad con que se hacen desaparecer por más ó menos tiempo las Corporaciones populares; porque es indudable que ante las vejaciones y consiguientes responsabilidades que traen en pos de sí las suspensiones, se alejan de los cargos concejales aquellas personas que debieran ocuparlos y que con razón no quieren exponer su tranquilidad y su fortuna.

Una jurisprudencia indiscreta y extraña ha venido á dar extensión desmedida á los casos que para las suspensiones de Ayuntamientos determina el art. 189 de la Ley municipal, sancionando aquéllas, apesar de no estar comprendidas en la letra del citado artículo, bajo el pretexto de que el 183 en su párrafo último las autoriza también por descuidos ó negligencias graves, habiendo demostrado una dolorosa experiencia que la gravedad se califica por el Gobernador y por el Ministro, según convenga á los intereses políticos de partido.

Después de las famosas suspensiones decretadas por el Gobernador interino, de eterna memoria, Sr. Rubiera, creimos, no sin fundamento, había terminado la MONTERÍA contra los Ayuntamientos de Asturias; pero con la inesperada é injustificada del de Gijón queda evidenciado que nos hemos equivocado.

Tenemos á la vista las certificaciones de los cargos que se han tenido presentes para tan peregrina suspensión é ingenuamente confesamos que nos da pena el pensar que personas que dicen conocer la vida municipal se dejen llevar por un repugnante caciquismo y en un segundo arrojén por la ventana su seriedad y competencia.

Basta la lectura de las certificaciones á que nos referimos para deducir desde luego lo improcedente é ilegal de la suspensión. Ningún cargo concreto, ningún acto determina-

do se puntualiza que pueda afectar al Ayuntamiento suspenso, limitándose á relacionar en un cúmulo de resultandos y considerandos de una manera vaga y general graa número de infracciones legales de las que, aunque existieran, por referirse á los años de 1886 á Julio de 1891, no puede ser responsable el Ayuntamiento suspenso, según el art. 181 de la Ley municipal y Reales Ordenes de 1.º de Junio de 1876 y 18 de Agosto de 1887.

El art. 189 de la citada Ley, único que se ocupa en los casos en que los Ayuntamientos pueden ser suspendidos gubernativamente, limita á dos en que aquella puede tener lugar, uno cuando cometiesen extralimitación grave con carácter político acompañada de las circunstancias que se determinan y otro cuando los concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella después de haber sido apercibidos y multados; y que ninguno de estos casos ha sido determinante de la suspensión lo demuestra evidentemente el contenido de los fundamentos de la misma, pues ninguno de estos tiene la menor relación con aquellos.

Que la suspensión gubernativa solo puede tener lugar en los casos taxativamente determinados por el art. 189 de la Ley municipal lo consignan, aparte del principio general de que no cabe ampliación en lo perjudicial, las Reales Ordenes entre otras muchas, de 9 de Junio de 1891 y 25 de Enero, 5 de Febrero y 16 de Septiembre de 1892.

El art. 180 de la citada Ley limita á tres los casos en que los Ayuntamientos y concejales incurren en responsabilidad y el 181 previene que esta será exigible á los concejales ante la Administración ó ante los Tribunales según la naturaleza de la acción ó omisión que la motive y sólo será extensiva á los vocales que hubiesen tomado parte en ella, y como los cargos que se formulan en el decreto de suspensión referentes á la instalación de la luz eléctrica, compra de caballos para las cuadrillas municipales, empréstito, expropiaciones y obras para la traida de las aguas, banquete cuando la inauguración de éstas, adquisición de un impermeable y nombramiento de Director facultativo para la inspección de las obras, proceden de actos y acuer-

dos de Ayuntamientos anteriores á Julio de 1891, evidente es que la suspensión del Ayuntamiento de Gijón si se considera con relación á los artículos 181 y 183 ó al 189 de la Ley municipal es improcedente, razón por la que podemos afirmar sin miedo á equivocarnos que con Rubiera primero y sin Rubiera después continúa la MONTERÍA contra los Ayuntamientos de esta provincia.

### Pequeñeces.

¡Ahora sí que estarás contentón, Carbayón, Carbayón, Carbayón!

Verán ustedes cómo el apreciable colega echa hoy las campanas á vuelo.

Estamos segurísimos de que en cuanto leyó nuestro telegrama de ayer referente á la enmienda del Sr. Marqués de Teverga se le ensanchó el pecho y comenzó á dar saltos de alegría.

Ardeamos en deseos de ver la cara de pascuas que debe de traer hoy *El Carbayón*.

Es uno de los mejores días de su vida.

Aparte de su patriotismo, que somos los primeros en reconocer, siente nuestro buen decano amor profundo hacia el Sr. Marqués de Teverga. No lo disimula.

Son amores públicos, que á nadie escandalizan, porque cada cual es dueño de su corazón.

Figúrense, pues, nuestros lectores el regocijo del *diario asturiano*.

Es incommensurable, de seguro. Se ha salido con la suya y han quedado satisfechas sus aspiraciones.

Porque lo que pedía *El Carbayón* era esto, precisamente.

La unión de los Diputados asturianos.

Siempre que no faltase en el concierto el Marqués de Teverga.

Porque sin Teverga el colega cree que no hay concierto posible.

Y ahora le ve firmando en primer lugar una enmienda para la *tierruca*.

¡Oh, qué dicha!

Nosotros también nos hemos alegrado.

¿Por qué no?

Y nos hemos alegrado por dos razones.

Primera: Por la utilidad de la enmienda:

Y segunda: Por la satisfacción que ésta habrá producido á nuestro querido decano.

A quien tendremos el gusto de ver hoy hecho un brazo de mar, levantando en alto el estandarte provincial y gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Todo por Asturias y para Asturias!

Y por García San Miguel ¿eh?

### TEXTOS Y COMENTARIOS

No insiste la Tía Javiera en nuestros dichos acerca de D. Félix Suárez Inclán. Pero sigue demostrando que no necesita abuela.

Es una coqueta incorregible. Está todo el día mirándose al espejo y diciendo á quien quiere oírlo:—¡qué guapa soy!

Cree que el mundo entero se muere por ella.

¡Bobalicona!

Si nosotros adoptásemos su sistema, insistiríamos en deducir de las premisas por ella sentadas la siguiente consecuencia:

—De tanto y tanto hablar de LA OPINIÓN DE ASTURIAS conseguirá *La Victoria* convencer al vulgo político de que la Tía Javiera tiene en nosotros un enemigo temible á quien hay que hacer una guerra sin cuartel.

Pero, no.

Lo que hay es que *La Victoria* no nos combate á nosotros, sino que aún está escupiendo carnaza.

¡Tía del alma!

¡Toma un vomitivo enérgico y desembucha de una vez.

¿A qué andar con paños calientes?

En cuanto á su integrismo, ¿creen ustedes que ha contestado á lo que en las mejores formas posibles le ha dicho *Las Libertades*?

¡Que si quieres!

Se ha echado un nudo á la lengua y... —¡No me toqueis la marina!—dice.

Su integrismo es de vidrio y puede romperse.

Pero... ¿de veras se ha echado un nudo?

Aguarda.

Oigan lo que dice:

—“Nuestra lengua en su lugar está, para cantar las verdades, ¡ilguero! parlero.”

¡Caracoles!

¿Tienes la lengua en su lugar, es decir, en el lugar en que debes tenerla?

En este caso... no decimos nada. Está bien ahí.

La X de *El Correo de Asturias* dice desde Babia:

“Algunos asturianos de Luarca, residentes en esta Corte, han felicitado al Sr. D. Félix Suárez Inclán, por sus gestiones acerca del pronto restablecimiento del Juzgado de primera instancia en aquella villa.

También ha sido muy felicitado el Sr. Inclán por muchos asturianos que le han escrito de Asturias, y el Sr. Inclán (D. Félix) agradece por conducto de *El Correo de Asturias* estas deferencias de sus paisanos, por cuanto que él no hace más que cumplir con su deber.”

¡Ja, ja, ja!  
Sí, sí.

¡Echái filu, pa que suba!

### INTERMEDIO LITERARIO

#### TIRSO DE MOLINA

II.

INDAGACIONES BIOGRÁFICAS (a)

Vagamente se habla de dos biografías de este gran poeta: una escrita por el P. Fr. Manuel Martínez, Obispo de Málaga (fallecido en 1832), citada en 1848 por Mesonero Romanos, aunque dice no haberla visto; y otra la *Vida de Tirso Molina*, que Gallardo asegura haber escrito para poner al frente de una comedia inédita de aquél (*La Peña de los enamorados*) y haber perdido el célebre día de San Antonio de 1823, cuando naufragaron en el Guadalquivir otros muchos manuscritos suyos y ajenos y preciosas ediciones. Gallardo era algo vanidoso; pero sería temerario negar la existencia de dicha *vida*, supuestos los peregrinos conocimientos bibliográficos que el solitario de la Alberquilla atesoraba (1).

Perdidas, si efectivamente existieron, estas obras, y mientras un hallazgo feliz no nos proporcione los papeles de alguno de los conventos habitados por Tirso, entre los cuales papeles se hallaban también, según datos fidedignos, varias comedias autógrafas, habrá el biógrafo de limitarse á recoger el mayor número posible de noticias, algunas de bien escasa importancia, desparramadas en muchos libros de aquel tiempo, pero que reunidas y estudiadas detenidamente, pueden formar un cuerpo regular y desde luego

(a) Véanse los números 128 y 131.

(1) Ignoro si entre las papeletas bibliográficas suyas, que con tanto esmero coordinaron y adicionaron los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón se conserva algo de tal *vida* ó por lo menos, noticia de las fuentes que para ella le hayan servido; pero me inclino á creer que no, porque en otro caso, hubieran sus poseedores aprovechado algunas ocasiones que se les han ofrecido para darlas á conocer, como, por ejemplo, al publicar *¿Tan largo me lo fiais?* obra de Téllez. (*Colección de libros raros y curiosos*, tomo 12. Madrid, Fortanet, 1878, 8.º). Después de escrito lo que antecede, se han publicado los dos últimos tomos del *Ensayo de una biblioteca de libros españoles*, etc., los cuales nos dejan en la misma obscuridad.

La ambición frustrada había hecho nacer en su pecho un infame pensamiento; mas su angel bueno detuvo á tiempo una maldición que podía caer directamente sobre su hija.

### DOS AÑOS DESPUÉS.

Síguenos el lector y le llevaremos á Saint-Cloud, á una casa de campo, pequeña y de modesta apariencia, pero muy bien situada, aunque al extremo del pueblo y á larga distancia del Real Castillo. Cruzaremos un diminuto jardín, verdadero cesto de flores y arbustos, entrando en una deliciosa salita de labor. Allí, los codos sobre el pupitre, la cabeza entre sus manos, Mad. Ortens con dos años más, menos bella quizá, pero graciosamente, parecía ensimismada en profundos pensamientos. Largo tiempo hacía que estaba así, absorta y pensativa, cuando un ligero ruido la hizo bruscamente cambiar de postura.

Volvióse y vió un hombre junto á la ventana que la miraba con cierto respeto y admiración. Era el caballero de unos cuarenta años, de varonil presencia y finos modales al parecer, respirando su persona elegancia y dignidad. Sonrojóse al pronto la de Ortens; mas reponiéndose tendió al recién venido su mano y mostrándole un asiento le dijo:

—No le esperaba á V. hoy, Sr. Premier.

—Y entonces ¿qué será de mí? balbuceó con decaimiento la jóven.

—Partiré mi escasa fortuna contigo, y retirándonos á un modesto rincón, allá, lejos de París, podremos vivir felices é independientes.

Una lágrima de ternura y reconocimiento asomó á los ojos de María, que exclamó enseguida:

—No, madre; jamás reportaré vuestro sacrificio, y además ya os lo he dicho, lograré lo que quiero, conseguiré mi deseo. Forzoso es que lo logre, añadió mentalmente, porque un desengaño me mataría. Lo siento, lo palpo, ¡soy ambiciosa! esa pasión me devora. Llegar á la Corte; hé ahí mi sueño; sí, lo conseguiré... ó me muero.

—¿Quién le habrá imbuido tan ambiciosas ideas? se preguntaba la buena anciana.

¡Alma pura y cándida que se pregunta cómo nacen las pasiones!

Y, no obstante, esa pasión, aparte del carácter frívolo y lijero de la mujer, tenía en Mad. Ortens, lo repetimos, dos poderosos móviles: el amor filial y el maternal. Sentimientos grandes, nobles, sublimes, que hicieron por necesidad ambiciosa á la hija de Adela Wer. Casada con un oficial del ejército, aportó al matrimonio una dote no escasa, que si bien su mala suerte la mercó pronto, las pagas de su marido mientras vivió, fueron lo suficiente para cubrir los indispensables gastos, y modestamente educada, vivía tranquila y feliz entre su madre, el marido y su hija única. Mas muerto don Juan Caveur—se llamaba así el marido,—quedó su

muy superior á todo lo escrito hasta el día. Una muestra de lo que puede hacerse en este punto es el objeto de estos renglones. (2)

Sentada ante todo la identidad de persona entre el Mercenario Fray Gabriel Téllez y el Maestro Tirso de Molina, acreditada por infinidad de datos de absoluta certeza, que es inútil repetir, debe fijarse su patria y época de su nacimiento.

Madrid, cuna de tantos varones insignes, lo fué también de nuestro fraile Consta de sus mismas palabras (3) y de las de varios contemporáneos suyos que se mencionarán oportunamente. Teníase noticia de que su retrato estaba en el convento de la Merced de la corte, y, según D. Antonio Gil y Zárate, la invasión francesa le hizo desaparecer. Esta pérdi-

da fué compensada con el descubrimiento de otro que hizo años atrás D. Vicente Polero y Toledo, (4) procedente del convento de Soria en que Téllez pasó los últimos años de su vida. La suscripción de tal retrato es demasiado importante para no copiarla aquí.

El R. P. M. Fr. Gabriel Téllez, Comendador que fué de esta Provincia, hijo de este convento, varón de insigne prudencia, predicador y maestro en Teología, definidor y cronista de la orden. Fabricó el retablo principal, el camarín, los candeleros y todo el adorno que se ve en la nave de la iglesia. Dejando la sacristía llena de preciosas alhajas y ornamentos para el culto. Nació en Madrid en 1572. Murió en Marzo de 1648 á los 76 años y cinco meses de edad. Fr. Antonio Manuel de Hartalejo, maestro general de la Religión, hijo también de este convento, copió este retrato.

Esta copia, conocidísima por haber sido reproducida ya varias veces por medio del grabado, merece en el sentir de nuestros más respetables críticos entera confianza. El inolvidable Rosell decía hablando de este punto: "Algún célebre autor dramático de nuestros días exclamó, al verle por vez primera; que no podía menos de ser verdadera imagen de nuestro mercenario. A través de aquella mirada y de aquel semblante en que se advierte cierta compostura, más calculada que natural, si no es antojo de la prevención con que le miramos, se descubre un carácter malicioso, y un movimiento de contracción en la boca que corresponde á la sonrisa habitual del que se deja llevar de su humor festivo, satírico y maleante." (5)

Acercos de la inscripción se ofrece una dificultad. Si la fecha de la muerte de Tirso y la de su edad son, como parece indicarlo la precisión con que se fijan, exactas, no pudo nacer Téllez en 1572, como se dice allí, sino á mediados de Octubre del año antes, ó sea, de 1571. Así y todo, con aquella noticia, parecía natural que en uno de los archivos parroquiales de la Corte se hallara su partida de bautismo; pero es probable no exista ya, pues nos consta que varias personas han recogido notas de otras partidas pertenecientes á literatos de aquel tiempo, y sería muy de extrañar que no hubiesen tropezado con una de tal importancia. Sin embargo, y al recordar lo que pasó con la de Moreto, quizá no deba abandonarse la esperanza de hallarla algún día.

Si así no fuese, la pérdida sería muy de lamentar, porque nos privaría del conocimiento de su familia (al menos por este camino), dejándonos en la misma incertidumbre en que hoy estamos. Y digo estamos, porque si bien consta la existencia de un su sobrino, llamado Francisco Lucas de Avila, que publicó algunas Partes de las comedias de Tirso y se dice colaborador suyo, por este solo dato no se puede ir muy lejos, ni aún sabemos quién aquél fuese.

Desde luego es distinto del Francisco de Avila, conocido como autor de *entremeses* y editor de Lope de Vega; y aún presumo que Barrera confundió en uno solo dos Avilas diferentes. El poeta de villancicos es bastante anterior: Barrera solo cita una edición de éstos de 1600, pero hay otras anteriores, como puede verse en *Ensayo de una biblioteca*, de Gallardo y en el *Catálogo de la biblioteca de Salva*. De lo que resulta que hubo un Francisco de Avila de mediados del siglo XVI, autor de *villancicos* y más obras; otro Avila de igual nombre, compositor de *entremeses* y colector de una *Parte* de

Lope, que alcanzó la tercera decena, lo menos, del siglo XVII, y que ninguno de los dos es el Francisco Lucas de Avila sobrino de Tirso de Molina.

Emilio Cotarelo.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)  
20 de Julio de 1893.

Mi querido amigo y compañero:

Pocas variantes puedo añadir en la presente carta á las novedades políticas ya telegrafadas, pues que nada concreto ha sucedido digno de especial mención en las últimas doce horas. Por ello, pues, aprovecharé estas circunstancias para permitirte hacer apreciaciones propias respecto á la desdichada situación fusionista.

Al Gobierno que preside el ya gastado equilibrista Sagasta, le pasa lo que á los enfermos crónicos desahuciados por la ciencia, que á fuerza de grandes dispendios y de remedios heroicos consiguen retrasar por corto tiempo un desenlace fatal ó inevitable.

La malhadada administración fusionista caminando de error en error, aunque tal vez la guíara á veces la mejor buena fe, creyendo salvar al país con sus poco meditadas economías ha agravado el mal en tales términos, que ni ha bastado siquiera el patriotismo y abnegación probados de las minorías, especialmente de los conservadores, que sin vacilaciones ha procurado coadyuvar á la acción económica del Gobierno sagastino solo pensando en el bien de la patria, que ya nada absolutamente puede esperarse si los hombres que hoy ejercen el poder no se apresuran á abandonar, cual la honradez y dignidad de todo buen patriota aconsejan.

La salida obligada de Montero Rios; las transacciones de parte de López Domínguez en sus disparatadas reformas de Guerra; de Gamazo en sus fatales proyectos de Hacienda, aun cuando llegara el caso de que los presupuestos se aprobaran, no bastarían á que la situación no quedara quebrantada de modo tal, que sólo un cambio radical y rápido pudiera acallar las fundadas quejas, no solo de los partidos políticos de oposición, si que también de los muchos afiliados al partido gobernante, interesados en las cuestiones de las capitalidades militares, de los tributos de los alcoholes y en las maldecidas reformas de Ultramar, á que el derrotado Ministro del ramo, tan aferrado se muestra.

Los diputados de todos los matices de las regiones vinícolas, no se muestran dispuestos á transigir con la nueva redacción del artículo 20, y reunidos más de cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Duque de Almodóvar, acordaron por unanimidad presentar una enmienda pidiendo la supresión del artículo.

Por su parte, la actitud de los navarros no es menos resuelta.

El Sr. Campiñón, que llegó ayer tarde, ha traído de Navarra instrucciones terminantes de la Diputación foral análogas á las que tiene el Sr. Marqués de Vadillo, contrarias en absoluto al desdichadísimo proyecto de Gamazo.

Al efecto, y como primera providencia, han presentado esta tarde 15 enmiendas de los Sres. Los Arcos, Vázquez de Mella, Guellbenzun y Campiñón.

El conflicto de la Coruña no terminará satisfactoriamente por la contradicción que resulta entre los ofrecimientos de Sagasta y la conducta de las autoridades procesando sin motivo justificado á la Junta de defensa.

\*\*\*

En el tren correo de esta noche saldrá

para Oviedo D. Manuel Uría, el cual regresará en los primeros días del próximo mes de Agosto para tomar posesión de un Gobierno civil, cargo ofrecido esta mañana por los Sres. Sagasta y Capdepón. Sin otro particular queda de V. afectísimo amigo y compañero.

Adolfo.

Sección oficial

Extracto del "Boletín Oficial" correspondiente al día 21 de Julio de 1893.

Varias Reales ordenes del Ministerio de la Guerra por las que se reconocen los alcances y ajustes finales correspondientes al Batallón Cazadores de Cortés; Regimiento de Infantería de id.; Batallón de Santo Domingo y Batallón Cazadores de Guantánamo.

Anuncios oficiales.—La Alcaldía de Coaña, participa que el Ayuntamiento acordó dividir el concejo en seis secciones para elegir entre los contribuyentes por territorial asignados á cada una de ellas, un número de vocales asociados igual al de los concejales, que con estos han de constituir la Junta municipal para el ejercicio corriente.

—La de Aller anuncia la vacante de uno de los Médicos titulares de aquel concejo, con residencia en Cabañaquinta, con el haber anual de 2.000 pesetas, pudiendo los aspirantes solicitarla en el término de 30 días.

—La de Grandas de Salime igualmente anuncia hallarse de manifiesto en la Secretaría el repartimiento de la contribución territorial para que los contribuyentes en él interesados puedan hacer en el término de 8 días las reclamaciones que estimen oportunas.

—La de Cangas de Tineo también anuncia que el Ayuntamiento declaró prófugos del servicio militar á varios mozos del reemplazo de 1890 y 1893.

Sección judicial.—El juzgado de primera instancia de Castropol anuncia una subasta que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de Agosto á las once de su mañana en la sala de aquel Juzgado.

Sección provincial.

Ayer fueron reconocidos ante la Comisión provincial, mozos de los concejos de Avilés, Gijón, Oviedo, Piloña, Tineo y Villaviciosa.

En el Juzgado de 1.ª Instancia de Cangas de Tineo, se subastarán el día 28 de Agosto próximo á las diez de la mañana 16 fincas embargadas á D. Manuel y doña Plácida Galán Fernandez y D.ª María Fernandez su madre, valoradas en junto, en 1.532.

Han sido aprobados los expedientes de las siguientes minas:

"Dionisia" 2.ª, registrada por D. José Menéndez, representante de D. Francisco Loizaga; "2.ª Demasia á Comillas," por D. Benito Díaz, representante del señor Marqués de Comillas; "Cuenca," "Luiza" y "Tula," de D. Ramón González Díaz.

Se ha elevado al Sr. Ministro de Fomento, favorablemente informado, el expediente informativo para la ejecución de las obras de la carretera de Espín á Boal en la de Navia á Grandas de Salime.

A la Dirección General de Obras públicas, se le remitió una relación de las carreteras para las cuales se han subastado los acopios de conservación en el actual año económico, con expresión de los nombres de los rematantes y cantidad en que se adjudicaron.

Las Alcaldías de Villaviciosa y Cudillero anuncian haberse terminado el repartimiento de la contribución territorial de aquellos concejos, para el actual año económico, y hallarse expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, por término de ocho días, á contar desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

El Ayuntamiento de Salas ha declarado prófugo al mozo José Fernández, del reemplazo de 1890.

Por el Juzgado de primera instancia de Pravia se cita á declarar en el proceso que se instruye por detención arbitraria de Manuel Aguirre y Sánchez y José Alvarez Valdés, al testigo Manuel Alvarez, agente de vigilancia que fué de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, á fin de que se presente en aquella dependencia dentro de los diez días siguientes á la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Copiamos de *El Musel*:

"Los escándalos que á diario se promueven con motivo de los embargos que practican los arrendatarios de las cédulas, son lo suficiente para que las autoridades locales fijen su atención en tan delicado asunto.

En la calle de los Moros hubo ayer un verdadero motín. Embargaron á una pobre viuda los pocos muebles que tenía en casa, y cuando se los llevaban se aglomeró allí todo el barrio gritando y silbando á los agentes ejecutivos y á los municipales.

Gracias á algunas personas que interpusieron su influencia con los amotinados, no sucedieron hechos de otra naturaleza.

Lo repetimos; de continuar así pueden llegar á desarrollarse escenas tristísimas, como ya ocurrió en otros pueblos. Es preciso hacer saber á los arrendatarios, que si la ley los autoriza para llevar á cabo esos actos, en cambio la conciencia, la humanidad y el amor al prójimo repugnan y condenan que se arrebatase de un misero hogar hasta el mezuquino lecho, que apenas si sirve ya para descansar sus infelices dueños.

Bueno que se embargue á quienes pudiendo no se proveen de la cédula correspondiente, pero respétese la miseria de esos desgraciados que no teniendo con qué comprar un mendrugo de pan, mal pueden hacerse con ese *papel mojado* que para nada les sirve."

Las fiestas de Begoña.

Paréceme ser que entre los festejos que componen el programa formado por la Comisión del Ayuntamiento y de los cuales se dará cuenta en la sesión de mañana, figuran:

Repsrto de 2.000 libras de pan á los pobres.

Partidos de pelota en el Frontón Vista Alegre.

Gira al cerro de Santa Catalina.

Veladas en Begoña y en el Boulevard.

Carreras de velocipedos.

Iluminaciones en Begoña y en el puerto.

Corridas de toros.

Misa de campaña en el cerro de Santa Catalina.

Ascensiones en globo por el Capitán Milá.

Corrida de patos.

Cucañas de mar.

Sesión de fuegos artificiales.

Reparto de premios á los niños del Concejo.

Gran festival en la plaza de toros, en el que habrá juegos de cintas, sortijas etc.

Durante el periodo de festejos, funcio-

jóven viuda—contaba 28 años—con medios escasísimos para ocurrir al necesario sustento, teniendo su madre que ayudarla á pesar de contar solo con una renta exígua. Entonces fué cuando soñó en crearse una posición que la llevara al rango primero de la sociedad.

Empezó por pedir y obtuvo fuera admitida su hija en el colegio de la Legión de Honor, y esto la satisfizo un tanto, mas no bastaba; era preciso pensar en el porvenir de esa niña y de su anciana madre, que se imponía continuas privaciones para allegar recursos á la familia. Estas razones, pues, y no otras, fueron las que impulsaron á Mad. Ortens por el camino de la ambición.

Decidió no contraer nuevas nupcias para poder consagrarse en absoluto á su hija, y creer que por sí sola, por su fuerza de voluntad podría conseguir al fin ver realizados sus propósitos. Cultivó de nuevo las relaciones que adquiriera cuando su marido vivía, tratándose con personas cuya influencia y posición podían favorecerla. Simpática en extremo, sabía interesar y al pedir con su voz, dulce y melosa, el favor que deseaba, rara vez le era negado. Cierta que hasta entonces las mercedes solicitadas eran de escasa importancia, pues solo se reducían á pedir audiencias y obtenerlas de los personajes ó grandes dignatarios que rodeaban al Monarca y que le era forzoso visitar para ver realizado su dorado sueño ¡un puesto en la Corte! ¡Pobre María! su aprendizaje de cortesana era duro, pero la esperanza, la casi certeza de lograr sus fines la sostenían y en los mo-

mentos de desaliento se decía: "Adelante... es forzoso... por mi madre, por mi hija..."

Mad. Ortens tocaba el término de sus ansiedades y angustias; la Reina iba á dar al Trono un heredero y tres nuevas plazas debían crearse en Palacio: eran precisas tres futuras ayas, servidoras del Príncipe esperado, y Mad. Ortens debía ser, según repetidas promesas, una de las agraciadas.

Mas ¡ay! si la suerte no es propicia, cuando más seguros estamos de poseer el anhelado objeto, lo vemos desvanecerse ante el soplo poderoso de una voluntad más fuerte que la nuestra... ¡ja de Dios!

Al siguiente día entraba la joven viuda en su casa, pálida, abatida, desconsolada. El Ministro de Estado acababa de participarle el nombramiento de sus tres rivales; y si el golpe había sido amortiguado por las benévolas frases del funcionario, no dejaba, por eso, de ser rudo, y María, echándose desfallecida en los brazos de su madre, exclamó: Tenías razón, madre mía, caigo abatida desde la cumbre de mis esperanzas... ¡pue moriré!

Mad. Ortens no murió. Por sufrir mucho no se muere: mas desde aquel instante, melancólica sombra la envolvía y cuando pocos días después, el extruendo de cien cañonazos anunciaron el nacimiento de un príncipe y el triunfo completo de sus rivales, siniestro rayo cruzó sus ojos, y una horrible maldición, salida del fondo de su alma, vino á espirar en sus labios. "¡Oh Dios... Dios mío... murmuró tras gran esfuerzo, perdóname y... déjale que viva!

narán simultáneamente cuatro Compañías de zarzuela, declamación y gimnasia en los Campos Elíseos, teatros Cómico y Jovellanos, salón El Edem y circo del Bibio. Los festejos tendrán efecto desde el día 10 hasta el 20, ambos inclusive.

El Diario de Avilés da cuenta del siguiente hecho:

Una desconocida mujer pobre y desahucadamente vestida, paseaba en la mañana de ayer por Sabugo con todas las apariencias de una demente, la cual se internó en la iglesia de dicho barrio, y aprovechando la ocasión de hallarse sola, sacó del nicho a una imagen, que colocó en el suelo, y encendió todas las velas que en el templo había.

Fuera de la iglesia esta infeliz mujer, llamó la atención de los vecinos del barrio por un envoltorio que llevaba bajo el brazo, cuyo bulto fué examinado por un policía, encontrando en él un candelero y una vela.

El guarda puso a esta desgraciada a disposición del Sr. Alcalde.

Al oscurecer de anteaer quedaban en el puerto de Gijón, los vapores siguientes: En los muelles de Fomento "Barmabio", "Norte" y "Victor"; y en el muelle del Sur "Poveña", "Somorrostro", "Castro", "Nalón" y "Navia."

Sección local.

Universidad Literaria de Oviedo.

Desde el día 1.º de Agosto próximo al 16, por ser festivo el 15, término del plazo señalado al efecto, estará abierta la matrícula para los alumnos de enseñanza libre que deseen obtener la validez académica de sus estudios en los exámenes que se han de celebrar en Setiembre, de conformidad con el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1889.

Para formalizar dicha matrícula los aspirantes, dirigirá al Rectorado una instancia, de su puño y letra, en la que expresarán, con toda claridad, el nombre, apellidos, naturaleza, edad y las asignaturas en que pretendan inscribirse; debiendo abonar por cada inscripción, al presentar la solicitud en las oficinas de la Secretaría general doce pesetas, cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado, y cinco en metálico, por derechos de examen e instrucción de expediente, distribuidas las primeras en un grupo de siete pesetas cincuenta céntimos, en concepto de derechos de matrícula y otro de cinco por derechos académicos; además entregarán tantos timbres móviles como matrículas soliciten más dos, los cuales habrán de unirse a las respectivas hojas de inscripción y al primer pliego de cada uno de los dos grupos del papel de pagos.

Los que soliciten por primera vez inscripción en las matrículas del año preparatorio de la Facultad de Derecho, ó del primer grupo de la carrera del Notariado, acompañarán, además, de sus instancias los respectivos títulos de Bachiller y presentarán dos testigos de conocimiento que garanticen la identificación de sus personas, y los que hayan comenzado su carrera en otras Universidades, deberán asimismo, identificar sus personas y acreditar, por medio de certificación oficial, la aprobación de los estudios anteriores.

Los alumnos oficiales que deseen pasar a enseñanza libre, podrán solicitar la renuncia de sus matrículas hasta el último de los días fijados para la admisión de inscripciones libres, siempre que no hayan sufrido exámen en los ordinarios últimos ni se hallen comprendidos en alguno de los casos del artículo 13 del citado Real Decreto de 22 de Noviembre.

Tanto los que hayan obtenido calificación de *Suspense* en los exámenes de Junio, como los no presentados, serán admitidos en la convocatoria de Septiembre sin nuevos derechos de matrícula.

No se admitirá ninguna instancia que no reúna todas las condiciones indicadas en el párrafo segundo de este anuncio.

El plazo de la matrícula, terminará a las dos de la tarde del expresado día 16 de Agosto, y será improrrogable.

Han salido para Fuen Santa el Administrador de Propiedades D. Dionisio León, con su hijo, la familia del Delegado de Hacienda D. Ricardo Guisjarro, el Sr. D. Faustino Prieto Blanco, con su hijo Rafael, y para Borines el joven abogado.

Ha llegado a Oviedo con su distinguida esposa D. Alejandro Domínguez, concejal del Ayuntamiento de Burgos.

Se han concedido treinta días de prórroga a nuestro paisano D. Ramón Bancos y Conde, oficial electo de la Intervención de Granada.

El Sr. Delegado de Hacienda ha dirigido una circular a los Alcaldes excitándolos al pago de los débitos por impuesto sobre sueldos y asignaciones y uno por ciento sobre pagos.

Ha sido nombrado vocal de la Junta local de primera enseñanza de este concejo, D. Francisco Javier de Coto, Párroco de San Tirso, para cubrir la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Carlos G. Jonte.

En la Administración de Contribuciones se halla expuesta al público durante 10 días la matrícula de industrial de esta capital y su término municipal, para que los interesados en ella puedan examinarla y producir las reclamaciones que crean oportunas.

En el tren correo de ayer llegó a esta ciudad nuestro paisano el exgobernador de Cáceres, D. Manuel Uría.

Ayer descargó sobre nuestra ciudad una fuerte tormenta, cayó agua en abundancia y bastante granizo, aunque no tanto que causara grandes perjuicios en los árboles frutales.

Cuando empezó a llover copiosamente, se temió que se repitieran los desagradables sucesos del día de Santiago del año pasado y se abrieron las esclusas de algunas alcantarillas para dejar paso libre al agua.

A pesar de estas precauciones y de no haber durado la lluvia más que pocos minutos, se inundaron las casitas situadas en la calle de Covadonga, frente al cuartel. También hubo algo de inundación en las calles de Uría (frente a la de Torenó), Rosal y San Francisco.

El Sr. Vicerector del Seminario Conciliar, D. Raimundo Victorero y Bada, ha recibido el grado de Licenciado en Sagrada Teología en Santiago de Galicia. Dámosle la enhora buena.

Nuestro querido amigo D. Teodoro Cuesta, el cantor inimitable de nuestra Asturias, se ha dedicado por fin a cumplir lo que hace mil años viene prometiendo a sus admiradores, que es decir a todos los asturianos: la publicación de un tomo de sus preciosas poesías.

Pero es el caso que todas andan por allá, en poder de los amigos de Cuesta quien no tiene en su mano una docena, a pesar de ser tantas las que lleva escritas. —Para salvar esta dificultad nos ha manifestado su deseo de que la prensa ruegue a tales amigos en su nombre, lo proporcione si quiera una copia de las composiciones que tengan, bien sean inéditas, bien publicadas en periódicos hoy poco conocidos.

Nosotros rogamos a dichos señores que hagan ese pequeño sacrificio indispensable para dar un día de gloria a nuestra literatura, y recomendamos a nuestros colegas que don cuenta a sus lectores de este deseo del Sr. Cuesta.

Ayer ha salido para sus posesiones de Candás, la familia del Excmo. Sr. D. Manuel González Valdés, Expresidente de la Diputación provincial.

Por orden del Inspector veterinario Sr. Gaite, fueron enterrados ayer cuatro atunes por no encontrarse en buenas condiciones para el consumo.

Nuestro distinguido amigo el Sr. don Anselmo González del Valle que goza merecida fama de ser un compositor de música notabilísimo y un pianista inimitable ha sido nombrado socio honorario de la Sociedad de conciertos de Madrid. El diploma del nombramiento está firmado por el ilustre Arrieta.

Para el día 10 de agosto próximo han sido convocados a junta general ordinaria los accionistas de la sociedad anónima vasco-asturiana "Santa Bárbara (fábrica de dinamita).

El tren correo llegó ayer con hora y media de retraso.

Ayer se inscribieron en el Registro civil de esta capital cuatro nacimientos y nueve defunciones.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que a continuación se expresan:

- D. Gonzalo del Campo, 1.639,44 pesetas.
- D. Eugenio Carrizo, 1.195 id.
- D. José Pedregal, 42 id.

Ha sido nombrado en propiedad Secretario del Ayuntamiento de Cudillero, D. José María Estrada y Secades.

La Comisión provincial, en sesión del día 20 del presente, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Oficiar al Alcalde de esta ciudad para que en el improrrogable término de 15 días remita los documentos que al suprimido Ayuntamiento de la Ribera de Abajo fueron reclamados, referentes a las cuentas municipales de los años económicos de 1888-89, 1889-90 y 1890-91.

Apercibir al Alcalde de Proaza para que dentro del plazo de 12 días, mande los documentos que ya le fueron reclamados, correspondientes a las cuentas municipales de 1890-91.

Conminar con la multa de 75 pesetas a los Alcaldes de Ribera de Arriba y Valle bajo de Peñamellera, si no remiten en el plazo de diez días los documentos otra vez reclamados, relativos a las cuentas de aquellos Ayuntamientos correspondientes al año de 1890-91.

Apercibir al de Tineo con la multa de 50 pesetas, si no remite los documentos

que se le tienen reclamados en el término de 12 días, correspondientes a las cuentas municipales de 1889-90.

Convocar al Sr. Diputado D. Francisco Bailly a quien corresponde por turno por el distrito de Oviedo, para asistir a la Comisión provincial, en vista de la excusa presentada por D. José María Suárez de la Riva.

Aprobar la cuenta remitida por el Director del Hospicio, de las medicinas suministradas por el Hospital para la enfermería de aquel Establecimiento, durante el último año económico, importante 900 pesetas y pasarla a la Ordenación de pagos a los efectos correspondientes.

Manifestar al contratista del suministro del vino de Jerez la obligación en que se halla de suministrarlo en clase igual a la muestra que sirvió de base para la subasta, pues lo presentado por él no reúne las condiciones necesarias para los usos a que se destina.

Devolver a Hermenegilda González, vecina de Infesto, su hija Benita Aurora, ingresada en el Hospicio provincial.

Autorizar al Director del Hospicio para que adquiera ropas y otros objetos con destino a la Capilla de aquel Establecimiento.

Admitir en vacante y por turno en la Casa de Caridad de San Lázaro a María García, vecina de Proaza, a Nicolás González Valle, de Ribera de Arriba y a Emeterio Suárez, de Proaza.

Expedir y remitir a las Zonas militares correspondiente certificación de haber sufrido las revisiones de sus respectivas exenciones los mozos Francisco Cartatagui García, de Navia y Casimiro Torga Martínez, de Nava.

En vista del telegrama que ayer publicó LA OPINION DE ASTURIAS referente a una enmienda de los representantes asturianos en Cortes, la Comisión provincial acordó dirigirse telegráficamente a los Diputados firmantes de dicha enmienda, dándoles las más expresivas gracias por su solicitud y excitando su celo para que insistan en la pretensión formulada, que tiene para esta provincia suma importancia.

Hoy saldrá para su posesión de Somió (Gijón) donde pasará el verano, nuestro Excmo. ó Ilmo. Prelado.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión celebrada el 21 de Julio de 1893.

Bajo la presidencia del Sr. Cuesta y con asistencia de los Sres. Prieto, Huerta, Capelo, Braga (D. José y D. Jenaro), Santullano y Martínez se abrió la sesión a las cinco de la tarde, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Huerta pregunta en qué estado se hallan las obras para surtir de agua a los vecinos de la parte alta de la población, contestándole el Presidente con referencia a informes del Arquitecto que el medio empleado para ello, que es la disminución del diámetro de los tubos requiere alguna lentitud, sin embargo de lo que las obras van adelantadas y en breve se verán los resultados.

El Sr. Capelo desea saber qué gestiones ha practicado la Comisión especial de aguas nombrada para la traída de las de Morcín, a lo que contesta la presidencia que la Comisión ha estudiado los diversos medios de llevar a la práctica dicha traída, y que acepta como más ventajoso el emitir tres series de acciones amortizables en seis años.

No satisface esta contestación al señor Capelo, por creer que el Ayuntamiento para realizar esa obra no necesita del dinero de nadie, teniendo como tiene fondos propios.

La presidencia le llama al orden por salirse del objeto de la pregunta, y entonces el Sr. Capelo formula una interpelación, con tan mala suerte que volvió a ser llamado al orden, no quedándole otro recurso que guardar la oración para otra vez.

El Sr. Martínez pregunta qué razones hubo para no incluir en la orden del día o distamen de la Comisión correspondiente, relativo al enlace de la alcantarilla del Manicomio con la de la calle de Asturias, y las razones que expuso la presidencia fueron: por no llevar el ejecutarse; por no estar autorizado el dictamen y por otras razones que la prudencia aconsejaba decir en aquel momento. Esta última razón fué la que satisfizo al Sr. Martínez.

El Sr. Presidente pide que el Ayuntamiento acuerde abrir el pago de los intereses del empréstito de la traída de aguas, y construcción de mercados, así como también la entrega al Sr. Obispo, de 6.000 pesetas para la construcción de la nueva cárcel. Así se acordó.

Entrando en la orden del día se concede licencia ilimitada a los concejales don Manuel Fernández y D. Sabas Casielles y se aprobó la organización de secciones para el sorteo de asociados.

Se concedió permiso a D. Juan Laviada para abrir una puerta en una casa de la carretera de Santo Domingo.

A petición del Sr. Prieto, pasa a la Comisión de Hacienda una instancia de don Rafael Rodríguez solicitando reconocimiento de créditos por obras del nuevo Teatro, acordándose este trámite para todas las que se presenten con igual motivo,

una vez que dichos créditos devengan interés.

Se aprobaron expedientes de prófugos y varias cuentas.

Pasa a la comisión correspondiente una proposición pidiendo que el consorje del Teatro habite el local que en dicho coliseo tiene destinado.

El Sr. Presidente llama la atención de la misma comisión, para que de acuerdo con la de Hacienda vean el medio de asegurar de incendios el Teatro, con lo que no se conforma el Sr. Capelo porque cuesta mucho dinero (8 ó 9.000 pesetas) y porque, en opinión del Sr. Arquitecto únicamente en el escenario es de temer un incendio y no en el resto del edificio.

Insiste el Sr. Cuesta en lo que ha manifestado por ser deseos del público en general sin perjuicio de discutir en su día las razones alegadas por el Sr. Capelo. También ruega a la comisión de festejos se ocupe, de acuerdo con el comercio, a ser posible, en los que han de celebrarse en San Mateo, incluyendo en el programa algún concierto por la sociedad que dirige el Sr. Bretón.

El Sr. Martínez dice que la comisión no se descuida, pero que con 4.000 pesetas que hay consignadas poco se puede hacer, creyendo además, que como en los dos años anteriores no se podrá contar con el comercio.

Se acuerda asegurar de incendios las escuelas de las calles de Quintana y Luna. Se levantó la sesión. Eran las seis.

Tribunales.

Juicios orales para hoy.

Lena.—Contra E. S. G. y otro, por atentado. Abogado, Sr. Pumariño. Procurador, Sr. Rúa.—Pena: un año ocho meses y veintidós días de prisión y multa de 150 pesetas.

Sentencias.

Gijón.—Condenado a José Carriles Fernández, a la pena de dos meses y un día de arresto por hurto. Oviedo.—Absolviendo a Venancia Muñiz García, por desobediencia.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—Santa María Magdalena.

Santo de mañana.—San Liborio, obispo CULTOS

Mañana corresponden las Cuarenta Horas a la Iglesia parroquial de San Isidoro.

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 21.

4 por 100 perpétuo interior.	68,40
Id. id. exterior . . . . .	75,45
Id. amortizable. . . . .	77,25
Billetes hipotecarios de Cuba	107,80
Id. id. nuevos. . . . .	98,20
Acciones del B. de España. .	356,50
Tabacaleras. . . . .	160,00
Londres largo. . . . .	sin
Id. corto. . . . .	30,10
Paris 8 días vista. . . . .	19,70

Llanes, 21 (a las 6,45 t.)

Ayer a las siete de la tarde llegó a esta villa el Orfeón Ovetense. Fué recibido a la entrada del pueblo por la comisión de festejos, por numeroso público y por la banda de música. Reinó un entusiasmo indescriptible, dándose a los jóvenes ovetenses grandes pruebas de aprecio.

Anoche se verificó el anunciado concierto en el teatro. Había un lleno completo. En los palcos lucían sus mejores galas todas las señoritas de la villa.

Todas las piezas cantadas por el Orfeón, que estuvo afortunadísimo, fueron aplaudidas estrepitosamente. Al terminar la función se tributó a la sociedad coral una ovación delirante.

En este momento se verifica el original festejo de "plantar la hoguera" asistiendo al acto numerosas jóvenes que vestían el traje del país.

La comisión de festejos y el pueblo todo están deferentísimos con el Orfeón Ovetense que recibe mil obsequios que la ciudad de Oviedo debe aceptar como tributados a ella.

Madrid, 21 (a las 6, t.)

En el tren expreso de hoy ha salido para Gijón la familia del señor D. Alejandro Pidal.

En la Estación les despidieron muchas damas de la aristocracia,

personajes políticos y amigos particulares.

Madrid, 21 (a las 10,30 n.)

Se trata de la inclusión en el presupuesto del arriendo de las agnas del Canal de Lozoya que surte a Madrid.

El artículo referente al asunto encuentra ruda oposición en los Diputados por esta Corte.

Si el Sr. Gamazo insiste en mantener su criterio sobre este punto puede originar un nuevo conflicto para el Gobierno.

Madrid, 21 (a las 10,45 n.)

Los Diputados de las regiones vinícolas persisten en su actitud decididamente hostil al impuesto de 5 céntimos sobre el vino.

Los viticultores les animan para que no cedan por tratarse de una cuestión de vida ó muerte para dicha producción.

Madrid, 21 (a las 11,35 n.)

En la sesión del Senado ha hecho el resumen de la discusión sobre el presupuesto de gastos el Sr. Morret.

Mañana se aprobarán la totalidad de este presupuesto y algunos presupuestos parciales,

Madrid, 21 (a las 11,15 n.)

El Diputado silvelista D. Gustavo Ruiz, amigo de D. Manuel Uría, tiene anunciada a don Venancio González una interpelación sobre la no reposición en su puesto del Alcalde de Ponga y del Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Madrid, 21 (a las 11,25 n.)

El Duque de Almodóvar del Río, que se ha puesto al frente de los Diputados de las regiones vinícolas, ha presentado la dimisión de la Vicepresidencia del Congreso, para combatir con desembarazo el proyecto del Ministro de Hacienda.

Preocupa al Gobierno la actitud en que ya se han colocado los Diputados de las provincias viticultoras.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTBOLA.

Plato para hoy día 22.

Arroz a la valenciana. Salmón salsa tártara. Pepitoria de gallina. Rifeleg a la Biernes. Jamón en dulce.

MAGNESIA EFERVESCENTE

DE LA «ESTRELLA»

Salino-refrescante, anti-ácida purgante suave y agradable.

Frasco: 1,50 pesetas FARMACIAS Y DROGUERIAS

ACADEMIA Y BANDA DE MÚSICA

DE POLA DE SIERO

Vacante la plaza de Director y Profesor de las mismas, con la dotación anual de mil pesetas, los aspirantes dirigirán sus solicitudes antes del 25 de Julio corriente, al Sr. Presidente de dicha Academia, quien facilitará todos los datos que se deseen.

COCHE DIARIO

de Gijón a Villaviciosa, Colunga, Lieres y vice-versa.

El día 15 de Julio se inaugurará esta línea con un excelente servicio de coches, por la acreditada empresa de carruajes de lujo de Fontanelas y Castillo.

Saldrá de Colunga a las 4 de la mañana, de Villaviciosa a las 6 y media, llegando a Gijón media hora antes de la salida del tren correo.

Saldrá de Gijón a las 4 de la tarde, de Villaviciosa a las 8 de la noche, llegando a Colunga a las 9 y media.

Precios: De Gijón a Villaviciosa ó vice-versa 10 reales interior y 8 cupé.

De Villaviciosa a Colunga ó vice-versa 6 reales.

ADMINISTRACION

En Gijón: D. José Oceano. En Villaviciosa: D. Bernardo Sánchez, calle de la Oliva.

Nota.—Servicio diario al Puntal, coches de lujo de alquiler a precios económicos.

# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.					
Estans	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estans	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estans	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.							
León: S.	4,59	9,52	"	"	Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	Oviedo: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	8,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55			
Fierros.	7,55	1,38	6,50	"	Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42	Lugons.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	8,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña . . .	9,28	7,37			
Camps.	8,08	1,53	7,05	"	Serín.	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres . . . .	9,17	4,53	7,33	Ceceda . . . .	6,31	8,58	4,58	Lugo . . . .	4,08	10,33	7,27	Canciones	10,09	2,18	8,34	6,52					Laviana . . .	11,00	9,17			
Lena . . . .	8,28	2,09	7,23	"	Lugo . . . .	"	11,08	7,40	8,47	Noreña . . . .	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa . .	6,39	9,05	5,05	Canons.	4,56	11,23	8,17	Villabona	10,21	2,25		6,00										
Mieres . . .	8,54	2,49	8,08	"	Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05	Siero . . . .	9,48	5,15	8,06	Nava . . . . .	6,53	9,13	5,14	Lugo . . . .	10,35	2,33		Lugones.	10,57	3,19		7,20										
Ollong . . .	9,09	3,05	8,29	"	Oviedo.	3,42	11,25	8,00	9,20	Lieres . . . .	10,07	5,33	8,29	Nava . . . . .	7,15	9,30	5,32	Oviedo: ll	11,25	3,42		Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00										
Segdas . . .	9,24	3,18	8,50	T.	Segdas . . .	"	11,56	8,47		Nava . . . . .	10,26	5,50	8,53	Lieres . . . .	7,41	9,52	5,55																			
Oviedo . . .	9,37	3,33	9,07	6,41	Ollong . . .	"	12,08	9,00	Mixt.	Lieres . . . .	10,07	5,33	8,29	Siero . . . . .	7,15	9,30	5,32																			
Lugnes . . .	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres . . .	4,40	12,24	9,20	N.	Fuen Santa .	10,34	5,57	9,01	Noreña . . . .	8,05	10,02	6,10																			
Lugo . . . .	10,12	4,11	10,35	7,20	Lena . . . .	5,15	1,07	10,10	10,20	Ceceda . . . .	10,42	6,05	9,09	Meres . . . . .	8,14	10,10	6,18																			
Serín . . . .	10,40	4,37	11,15	8,05	Camps . . .	5,28	1,23	10,30	10,30	Pintueles . .	10,56	6,18	9,23	Colloto . . . .	8,24	10,21	6,28																			
Veriña . . .	10,53	4,48	11,50	8,27	Fierros . . .	5,46	1,45	11,25	11,25	INFIESTO: ll	11,00	6,22	9,27	Oviedo: Ll	8,59	10,33	6,41																			
Gijón: ll	11,00	4,55	11,40	8,40	León: ll	8,48	5,40																													

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.  
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

### LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses  
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA  
DESDE 60 PESETAS  
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA  
ORNAMENTOS PARA IGLESIA  
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 50  
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

### La Epilepsia

O accidentes nerviosos vulgo mal de corazón, alteracia y mal de S. Pau en Cataluña y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las  
Pastillas Antiepilepticas de OCHOA  
Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra la Epilepsia son prodigiosos. Enfermos que padecían estos accidentes más de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan penosa enfermedad.

Depósito en Oviedo. - D. Ramón Ceñal y hermanos, farmacia, y en las principales farmacias de España, Canarias, Baleares, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Portugal. 19

### La Erisipela

Curación pronta y radical con las  
PILDORAS DE OCHOA  
La Erisipela de la cara y cuero cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces pildoras. La razón es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende más allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente. Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis, dirigiéndose á D. B. Ochoa, Magdalena, 27, Madrid.

### La Viruela

Curación rápida y segura, sin quedar hoyos en la cara con las  
PILDORAS DE OCHOA  
Estas acreditadas pildoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico, por lo tanto, desde las primeras dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus se poco concreto y no forma esas gruesas costras, origen de las cicatrices, y por esta razón no quedan hoyos en la cara y la curación es rápida y segura.



## LA URBANA

COMPañÍA ANONIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA  
Establecida en París, Rue Le Peletier, 8 y 10.  
REPRESENTACIÓN GENERAL: MADRID, PUERTA DEL SOL  
Garantías de todas clases en incendios y sobre la vida.  
146 millones de pesetas.

### Contra incendios.

Fundada en 1838.

(55 AÑOS DE EXISTENCIA.)  
Es la más antigua entre las de su clase que operan en España.  
Las cantidades satisfechas desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1891 por 146.586 siniestros, asciende la importante suma de 114.783.415 Pesetas.

### Sobre la vida.

Fundada en 1865.

El 50 por 100 de los beneficios se reparte anualmente entre sus asegurados. Ha satisfecho desde 1865 hasta 31 de Diciembre de 1891 por siniestros ó contratos vencidos 45.530.282 Pesetas. Distribuido como participación á sus asegurados, 10.330.958 Pesetas.

Director particular en la provincia, Rodulfo Pérez, Concepción, 20, OVIEDO 3

### ACADEMIA COLEGIO DE D. VICTORIANO JAREÑO

1, MILICIAS, 1  
Continúan abiertas las clases y sala de estudios en los meses de verano. 15-13

### SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.-OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 43



### ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

### Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.  
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.  
Plazuela de Riego, 2.-Oviedo. 125

## YO SOLO

HAGO COMPETENCIA Á TODOS LOS QUE FABRICAN Y VENDEN GLOBOS Y FAROLES desde 25 céntimos en adelante

Única casa bien surtida en JUGUETERÍA, ACORDEONES, CESTAS, Floreros y centros de cristal. Oleografías y Cromos, gran novedad, para comedores, iglesias, gabinetes y galerías. 10a-10

PARÍS EN OVIEDO, SAN JUAN, 3